



DEC. SEC. 1° N° 3322
LAS CONDES, 26 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5162 de fecha 11 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°16 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Subsidios y Programas Sociales de fecha mayo de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **OTÓRGASE**, a contar de esta fecha y hasta el **30 de junio 2020**, subsidio por un monto de \$300.000.- a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	ALICIA	SOLAR	GACITUA
2	ALEXANDRO	KARAMANOFF	KRASTEWA
3	VICTOR ALEJANDRO	CORREA	RUEDA
4	MARIA ELIANA	JIMENEZ	HORMANN
5	CLAUDIA	ALVAREZ	BARRERA
6	MARCELA	VARAS	SONNTAG
7	JOHANNA	VERGARA	PROBOSTE
8	OSVALDO	CANALE	ZILIANI
9	XIMENA DEL PILAR	ROJAS	DANGELO
10	LUIS MARIANO	LABRA	CONTRERAS
11	XIMENA	LAGOS	DEL VALLE
12	CECILIA	MORA	CEA
13	GILDA SONIA	VERGARA	CONTRERAS
14	JORGE	NAVARRETE	EHRENFELD
15	ALEJANDRA	GARCIA	MIRANDA
16	JEAN PIERRE	DUVANCED	CUEVAS
17	LORENA ALEJANDRA	CUEVAS	DIAZ
18	ROMINA PAZ	SIMONET	ROMERO
19	PATRICIA	AEDO	PERVIS
20	MARIA EUGENIA	MARTINEZ	CÁRDENAS
21	RIGOBERTO ANDRES	CAPDEVILLE	PEREZ
22	FERNANDO DANIEL	BAZÁN	ESPINOZA
23	XIMENA PATRICIA	AGRAMUNT	ORREGO
24	MAX	NUÑEZ	MARIANGEL
25	EDUARDO ENRIQUE	CORVALAN	VALENZUELA
26	YARMINA	MELELLI	NAVARRO
27	ALICIA	FUENTEALBA	SAN MARTÍN
28	PAULA	SILVA	POZO
29	PATRICIO	APURAHAL	CAMPOS
30	PAOLA	CORTES	RAMIREZ



31	WALTER	THENOUX	ROJAS
32	KARLA	ROJAS	ARAVENA
33	HILDA PAMELA	GODOY	CAMPUSANO
34	JACQUELINE	OYANEDEL	VERA
35	ANDREA	FERNANDEZ	POBLETE
36	CRISTIAN	JIMENEZ	ACEVEDO
37	FELIPE	HUIZA	CONTRERAS
38	CÉSAR RUBÉN	GONZALES	SALDAÑA
39	NICOLE BERNARDITA	LOZIER	VERGARA
40	DANIELA PAZ	DE LOS RIOS	GONZALEZ
41	CLAUDIO	DONAIRE	RECABARREN
42	DIEGO NICOLÁS	HERRERA	ARANCIBIA
43	DUBELIZ	HERNANDEZ	VASQUEZ
44	JUAN	SEDES	RAMIREZ
45	DAVID GERARDO	ROJAS	VERA
46	LIGIA	MARTINEZ	DE MANTILLA
47	MIGUEL ANGEL	CARTAYA	NAVARRO
48	DONALD	CAMERON	
49	HILDA GABRIELA	TROCONIS	DE MENDICOA
50	MARÍA	CONTRERAS	PUENTE

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, en 2 cuotas por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- DISTRIBUCIÓN**
- Oficina de Partes
 - Dirección de Control
 - Departamento de Finanzas
 - Departamento de Tesorería Municipal
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Depto. Desarrollo Local
 - Depto. Subsidios y Programas Sociales



[Handwritten signature]